



PERU

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*

*"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"*

## SEGUNDA CONVOCATORIA

Proceso CAS N° 131-2009-PCM-ORH

**"Especialista en Proyecto de Inversión Pública para la Comisión Multisectorial de alto Nivel encargado de las Acciones y Políticas del Estado en los Ámbitos de la Paz la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional"**

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel de la Presidencia del Consejo de Ministros, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al Anexo adjunto.

### Etapas del proceso:

- Convocatoria: Del 25 setiembre al 01 de octubre 2009.
- Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: 02 de octubre de 2009
- Entrevista: 05 de octubre de 2009
- Publicación de resultados: 05 de octubre de 2009.

Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: **Proceso CAS – N° 131-2009-PCM-ORH**, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sita en Calle Manco Cápac N° 879, Miraflores, hasta el 01 de octubre de 2009, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público de la entidad.

**NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)**

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo de máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum Vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

Miraflores, 25 de setiembre de 2009





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"*

## **SEGUNDA CONVOCATORIA**

### **Proceso CAS N° 131-CAS-2009-PCM-ORH**

**"Especialista en Proyecto de Inversión Pública para la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargado de las Acciones y Políticas del Estado en los Ambitos de la Paz la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional"**

#### **ORGANO SOLICITANTE:**

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel de la Presidencia del Consejo de Ministros

#### **A. OBJETO:**

Asistencia técnica, seguimiento y monitoreo a los cuarenta (40) gobiernos locales de la región Junín en la formulación de Proyectos de Inversión del Programa de Reparaciones Colectivas de la Comisión Multisectorial de alto Nivel de la Presidencia del Consejo de Ministros.

#### **B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

- Brindar asistencia técnica a los formuladores y supervisores de proyectos contratados por los gobiernos locales del departamento de Junín, en el marco de la formulación y ejecución de proyectos del Programa de Reparaciones Colectivas.
- Monitorear el proceso de formulación y ejecución de proyectos del Programa de Reparaciones Colectivas en el departamento de Junín.
- Emitir opinión sobre los informes de los supervisores de los proyectos en ejecución del Programa de Reparaciones Colectivas (PRC) en el departamento de Junín.
- Presentar mensualmente a la Coordinación Regional de Junín el Plan de Monitoreo de los proyectos del PRC en Junín.
- Realizar, de manera aleatoria, visitas de seguimiento a proyectos en ejecución del PRC para verificar la veracidad de los informes de supervisión presentados por los gobiernos locales.
- Llevar el archivo y control del acervo documentario de los proyectos del PRC en el ámbito del Departamento de Junín.
- Informar periódicamente a la Coordinación Regional de Junín sobre el estado de situación de los proyectos, alertándola respecto del incumplimiento de plazos y normas de calidad.
- Apoyar el proceso de actualización de la base de insumos unitarios de proyectos financiables por el PRC.
- Apoyar en la elaboración de fichas, formatos, matriz de monitoreo y otros instrumentos de gestión que coadyuven a la mejora del desempeño corporativo de la Sede Descentralizada de Junín.
- Otros que, conforme a su especialidad y experiencia, le sean encargados por la Secretaría Ejecutiva.
- 

#### **C. REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

- Profesional titulado y colegiado en Ingeniería Civil.
- Experiencia mínima de seis (06) años en la actividad a realizar.
- Experiencia mínima de cinco (05) años en el Sector Público, con preferencia en el ámbito de la construcción.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

- Haber sido Residente de Obra y/o Supervisor de proyectos de inversión pública.
- Experiencia en formulación de Perfiles y Expedientes Técnicos en el marco del (SNIP).
- Manejo de software: de Oficina, Autocad, MS Project, Sistema S10 Centro de Capacitación S10 (Presupuestos 2000) Módulo de Presupuestos y Planeamiento de Obras.
- Conocimiento de las realidades del departamento de Junín y Pasco, especialmente de la Selva Central.
- Capacidad de trato con personas provenientes del interior del país, de preferencia se requiere experiencia.
- Alta capacidad para formular informes técnicos.
- Capacidad para el trabajo en equipo y bajo condiciones de presión.
- Actitudes y Aptitudes que debe calificar la persona:
  - Proactivo y con iniciativa
  - Analítico
  - Facilidad de interrelacionarse
  - Trato cordial en atención de Usuarios Internos y Ciudadanía
- Exigencias propias de la Actividad a Realizar:
  - Planificación
  - Organización
  - Manejo de Información
  - Gerencia/ Monitoreo y Control / Supervisión

**D. PLAZO DEL CONTRATO:**

Cuatro (04) meses

**E. HONORARIOS:**

El monto mensual es de S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 Nuevos Soles) \*

\*(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones) La forma de pago es mensual.

